Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

Señor
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de mayo del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución I.M. Nº 977/2022, la cual integran los señores: Lic. Wilfrido González Orzusa; Director de Planificación Técnica, Abg. Gilberto Sotelo Rotela; Secretario General y Lic. Jover Darío González; Director General de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Publicación:

- En el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas: 28-04-2022 - 10:00:06
- Mediante notas de invitación, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre	RUC	Teléfono	Dirección de correo
Arnaldo Andrés Ferreira	4134592-4	0972710507/0972710507	containtegral@hotmail.com
Kathya Vanessa Irigoyen Centurión	3438811-7	00/0986/117-714	kathyai_py@hotmail.com
Pedro Pablo Rotela Vázquez	2193057-0	021514771/0981519988	pedrorv19@hotmail.com
Roger Abel Núñez Benítez	4794952-0	0972698599/0972698599	contaassrl@gmail.com
Víctor Daniel Ruiz Diaz Lucena	3984436-6	0982211174/0986712080	dardvis@gmail.com

b) Monto Referencial: 74.776.750
c) Sistema de Adjudicación: Por total.
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatoria.
e) Adendas al llamado: No aplica.
f) Porcentaje y tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%.
g) Tipo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Declaración Jurada.

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Direc. Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 09 de mayo de 2022 a las 10:00 horas fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, conforme lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En acta de apertura de ofertas, se detallan entre otros datos los siguientes:

1	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com
2	2111548-6	ALCIDES QUIROGA BAEZ	aqingenietiapy@gmail.com
3	3801039-9	Luis Alberto Cuttier Arguello	cuttier54@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 67.924.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ALCIDES QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 64.308.005 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Luis Alberto Cuttier Arguello	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 74.691.040 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	39	1691137	NO
ALCIDES QUIROGA BAEZ	0	1690266	NO
Luis Alberto Cuttier Arguello	21	1691186	NO

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La señora Gloria Lovera Marín, en representación de la firma BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín Riquelme, manifiesta:

Jover González
Dir. Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Direc. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · INTENDENCIA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

La empresa Grupo Cuttier de Luis Cuttier, en su constancia de RUC presentado no se encuentra habilitado el rubro de construcciones y/o cartelería, no presenta documentos adicionales solicitados en el PBC (Formularios, facturas, contratos, constancias, CCT y certificado de origen, curriculum vitae del Arq. o Ing., acta de recepción definitiva), tiene un solo personal inscripto en el IPS, pudiendo resultar inejecutable por la envergadura de los servicios solicitados por la convocante.
Prosigue; que la empresa AQ INGENIERIA tampoco presenta los documentos adicionales solicitados por la convocante (Formularios, facturas, contratos, constancias, CCT y certificado de origen, curriculum vitae del Arq. o Ing., acta de recepción definitiva), tiene un solo personal inscripto en el IPS, pudiendo resultar inejecutable por la envergadura de los servicios solicitados por la convocante, en el Formulario SIPE N°1690266 se encuentra vencido el Art. 40 y la declaración jurada de menores. Verificar en constancia del RUC si corresponde el rubro.
En el SIPE presentado por nuestra empresa se encuentran todos los documentos solicitados en el PBC.

El señor Mario Quiroga, en representación de la firma AQ INGENIERIA de Alcides Quiroga Báez, manifiesta:

La empresa de Blanca Marin Riquelme con RUC N° 388022-2, no presenta declaración jurada de bienes y rentas de la Contraloría General de la República, también solicita al Comité, la verificación del Acta de visita técnica al sitio de obra teniendo en cuenta que la misma fue de carácter obligatorio según lo establecido en el PBC del llamado, del mismo modo solicita verificación de validez del Certificado de Origen y empleo del producto, así mismo, en caso que se requiere, tener en cuenta el margen de preferencia local ya que dicha empresa posee patente municipal de Asunción.
En referencia al Grupo Cuttier, manifiesta que no presenta Certificado de Origen.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales, y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación:

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Lic. Jober González
Dpto. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	Blanca Marín Riquelme	Alcides Quiroga Báez	Luis Cuttier Arguello
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	No aplica	No aplica	No aplica

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*".

El oferente BLANCA MARÍN RIQUELME presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1691137, donde la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen en estado Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente ALCIDES QUIROGA BÁEZ presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1690266, donde la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen en estado Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Lic. Jover González
Director de Administración y Finanzas

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

El oferente LUIS ALBERTO CUTTIER presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1691186, donde la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen en estado Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*, y en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".*

5.2 Cuadro Comparativo de Ofertas

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., *la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.*

Se adjunta.

***5.3 Correcciones aritméticas**: No aplica.*

***5.4 Criterio de Desempate de Ofertas:** No aplica.*

***5.5 Margen de preferencia local**: No aplica.*

***5.6 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica.*

Considerando que la firma AQ INGENIERIA DE ALCIDES QUIROGA BAEZ con RUC N° 2.111.548-6, presenta la mejor oferta económica, cumple con la adecuada presentación de las documentaciones sustanciales y, mediante nota de respuesta al Comité, completó la presentación de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se prosigue con la evaluación de dicha empresa en cuanto a los demás requisitos establecidos.

Lic. Javier González
Director Dpto. Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

5.7 Análisis De Los Precios Ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Alcides Quiroga	Precio Unitario Referencial del llamado	Precio Unitario Referencial más 10%	Precio Unitario Referencial menos 20%
1	Cartel de Obra	GL	1				
1.1	Cartel de Obra	UND	1	1.290.000	1.500.000	1.650.000	1.200.000
2	Estructura Metalicas	GL	1				
2.1	Remocion y Limpieza Gral. DePintura antigua con material disolvente	M2	45	34.400	40.000	44.000	32.000
2.2	Cambio y Soldura de estructura metalica deteriorada	M2	10	86.000	100.000	110.000	80.000
2.3	Tratamiento con Antioxidante	M2	45	25.800	30.000	33.000	24.000
2.4	Pintura Acrilica o Latex	M2	45	30.100	35.000	38.500	28.000
3	Estructura Meterial	GL	1				
3.1	Remocion y Limpieza Gral. De Pintura antigua con material disolvente	M2	20,45	34.400	40.000	44.000	32.000
3.2	Sellador y fijador al agua	M2	20,45	25.800	30.000	33.000	24.000
3.3	Pintura impermeabilizante Exterior	M2	20,45	38.700	45.000	49.500	36.000
4	Instalacion Electricas	GL	1				
4.1	Provision y colocacion de reflectores Led de 200w.Sistema de encendido con fotocelula	UND	5	2.150.000	2.500.000	2.750.000	2.000.000
4.2	Cableado 4" Con ducto de caño Corrugo de 1" 1/2	ML	20	172.000	200.000	220.000	160.000
5	Letras Corporeas	GL	1				
5.1	Retiro de Letras Corporeas	UND	1	1.032.000	1.200.000	1.320.000	960.000
5.2	Provision y colocacion de Letras Corporeas (Texto "Bienvenidos a Lambaré"), cortadas a laser de chapas galvanizadas, soldadas, masilladas y pulidas según boceto con cara acrilica retroiluminadas con Luces Led	UND	1	39.560.000	46.000.000	50.600.000	36.800.000
6	Limpieza Final	GL	1				
6.1	Limpieza General	UND	1	1.290.000	1.500.000	1.650.000	1.200.000

En obras públicas, conforme lo establecido en el PBC, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por AQ INGENIERIA de Alcides Quiroga Báez, con RUC N° 2.111.548-6, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

5.8 Visita al sitio de obras:

Mediante acta labrada, se constata la participación de la firma AQ INGENIERÍA en la visita al sitio de obras, siendo la misma de carácter obligatoria según las bases y condiciones del llamado.

Lic. Jovel González
Director Administración y Finanzas

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

5.9 Análisis de Documentos Formales:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	Alcides Quiroga Báez
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Estados Financieros 2019 y 2020	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.	Cumple

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Soto R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

5.10 Calificación Legal.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente o sus representantes, no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Oferente	Requisito	Verificación
AQ INGENIERIA de Alcides Quiroga Báez C.I. N° 2.111.548	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Cumple
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

5.11 Calificación Financiera

- AQ INGENIERIA de Alcides Quiroga Báez

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE.

Años	2.019	2.020	Suma	Promedio
Activo Corriente	120.940.413	109.068.667	230.009.080	115.004.540
Pasivo Corriente	20.910.403	49.117.657	70.028.060	35.014.030
Ratio de Liquidez				3,28

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: CUMPLE

Años	2.019	2.020	Suma	Promedio
Pasivo Total	20.910.403	49.117.657	70.028.060	35.014.030
Activo Total	720.940.413	709.068.667	1.430.009.080	715.004.540
Coef. de solvencia				0,05

Activos Líquidos: Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: CUMPLE

Años	2.019	2.020	Suma
Activo corriente	120.940.413	109.068.667	230.009.080
Pasivo corriente	20.910.403	49.117.657	70.028.060
Activos Líquido			159.981.020

Lic. Javier González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente AQ INGENIERIA de Alcides Quiroga Báez, con RUC Nº 2111548-6, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…*"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma *AQ INGENIERIA de Alcides Quiroga Báez, con RUC Nº 2111548-6, por un monto total de Guaranies sesenta y cuatro millones trescientos ocho mil cinco (Gs. 64.308.005)*

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID 407869.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Lic. Jover Darío González
Director Gral. de Adm. y finanzas